



**RESOLUCIÓN DE 30 DE MARZO DE 2017, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS PARA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA ABIERTA IPARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADAS A LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN LA OCTAVA EDICIÓN DEL TÍTULO PROPIO “CURSO DE EXPERTO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL” DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, PROCEDIMIENTO I, EN EL CURSO ACADÉMICO 2016/2017**

Por Resolución de la Universidad de Oviedo de 28 de febrero de 2017, publicada en el BOPA el día 10 de marzo de 2017, se convocó la concesión de ayudas de matrícula destinadas a los alumnos matriculados en la octava edición del Título Propio “Curso de Experto en Dirección de Empresas de Distribución Comercial” de la Universidad de Oviedo, curso académico 2016/2017.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, y teniendo en cuenta los puntos séptimo, noveno y décimo de la convocatoria, este Vicerrectorado

**RESUELVE**

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de admitidos que figura en el anexo I de la presente Resolución.

**Segundo.-** Publicar esta Resolución en la web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>) y en el tablón de anuncios del Centro Internacional de Postgrado

**Tercero.-** Conceder un plazo de reclamaciones de diez días contados a partir de la publicación de esta Resolución para que aleguen lo que estimen necesario sobre la subsanación de los defectos por los que fueron excluidos o aporten la documentación omitida en su solicitud, haciéndole saber que en caso contrario su solicitud será archivada, o los meritos alegados no serán estimados, de conformidad con el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el plazo citado, se hará pública, en los lugares indicados, la relación definitiva de admitidos y excluidos en el proceso de selección con indicación de los recursos que contra la misma proceda.

Oviedo, 30 de marzo de 2017

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA



Fdo. Juan José del Coz Díaz



## ANEXO I

**ADMITIDOS E INADMITIDOS A CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADA A LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EL TÍTULO PROPIO “CURSO DE EXPERTO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL” DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, PROCEDIMIENTO I, EN EL CURSO ACADÉMICO 2016/2017**

<b>DNI</b>	<b>DOCUMENTACIÓN NO APORTADA</b>
53783821T	a)
15506170F	b)
32888073M	
71682466E	
71675369D	b)
53518848X	a) , b)
71675904S	
71661941J	
15485568J	a)
71671527P	
71727025F	
71673865T	
15507551P	
53679275N	a)

### DOCUMENTACIÓN NO APORTADA:

- a) No aportar declaración del IRPF de todos los miembros de la unidad familiar o certificación emitida por la AEAT ejercicio 2015 de no estar obligado a efectuarla, y en este caso documento acreditativo de los ingresos por miembros computables de la familia distintos de los sustentadores principales (excluidos hermanos mayores de 25 años, salvo personas con discapacidad), o en su defecto declaración jurada a tal efecto.
- b) No acredita documentalmente nivel de inglés alegado